

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2613260

77 NO. 43
MANIFESTACION
LA CASCADA 1 AL 6
DE VILLALOBOS ECHAVARRIA, OSCAR BELISARIO
REP. N° 346

En Illapel, República de Chile, a diecisiete de Febrero del año dos mil veinticinco, se requirió para su inscripción la siguiente Manifestación: PROCEDIMIENTO; VOLUNTARIO MATERIA: MANIFESTACION DEMANDANTE: OSCAR BELISARIO VILLALOBOS ECHAVARRIA CARNE: 9.659.019-9 MANIFESTACION S.J.L. OSCAR BELISARIO VILLALOBOS ECHAVARRIA, chileno, divorciado, minero, cedula nacional de identidad N° 9.659.019-9, domiciliado en Estación Matancillas s/n, Comuna de Illapel, a Usía con respeto digo: Que, en la Región de Coquimbo, Comuna de Illapel, en terrenos abiertos y sin cultivos, he detectado la existencia de sustancias concesibles. El Punto de Interés se ubica en la Provincia del Choapa y queda determinado por la intersección de las coordenadas UTM, siguientes: Norte-6.521.050 metros y Este-308.370 metros. Deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en formular manifestación minera, respecto a una superficie de 6 hectáreas, conformadas por 6 pertenencias mineras de 1 hectáreas cada una, las que denominare: "LA CASCADA 1 AL 6". El terreno manifestado estará comprendido dentro de un rectángulo de 300 metros de largo con orientación UTM Este-Oeste por 200 metros de ancho, con orientación UTM Norte-Sur. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y legislación minera vigente. Ruego a Usía, tener por presentada y formulada manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación en conformidad de la ley. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-49-2025 CARATULADO: VILLALOBOS/ Jrv.- Illapel, veintiocho de enero de dos mil veinticinco CERTIFICO: Que la manifestación minera fue presentada en la Oficina Judicial Virtual, a las diez horas con trece minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco y anotado en el libro de cargo con el número treinta y tres. En Illapel, a veintiocho de enero de dos mil veinticinco. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código SJSTXSDLRFM NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-49-2025 CARATULADO: VILLALOBOS/ Jrv.- Illapel, veintinueve de enero de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación de la parte solicitante, de fecha 23 de enero del año 2025, agregada a folio 1: Inscríbese y publíquese. Obténgase copia directamente del sistema informático de tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 20.886. Asígnesele el Rol V-49-2025. En Illapel, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Carlos Alberto Rojas Astorga Juez PJUD Veintinueve de enero de dos mil veinticinco 12:54 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: TRHFXSWPTFM".- Conforme con su original que se agrega al final de este registro, bajo el número "cuarenta y dos". Requirió don Héctor Barraza Gallardo.- jfa PAULINA ALEJANDRA TORO MARANGUNIC NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS INTERINO 1ª NOTARIA DE ILLAPEL. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic Certifico que el presente documento electrónico es MANIFESTACION LA CASCADA 1 AL 6 otorgado el 17 de Febrero de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic.- O'Higgins 128, Illapel.- Illapel, 17 de Febrero de 2025.- Firmado digitalmente por:Paulina Alejandra Toro Marangunic Fecha: 17.02.2025 10:23 Razón: Notario Publico y Conservador de Minas Ubicación: Illapel. Nro Certificado: 123456820653.- www.fojas.cl.

CVE 2613260

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl